
	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ETICA ORGANIZACIONAL Y BUENA GESTIÓN	Fecha de Emisión
		Versión:01
		Fecha Última Actualización
		Página 1 de 5

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ETICA ORGANIZACIONAL Y BUENA GESTIÓN FUNDACIÓN CI-ATABEY

--	--	--	--


	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ETICA ORGANIZACIONAL Y BUENA GESTIÓN	Fecha de Emisión
		Versión:01
		Fecha Última Actualización
		Página 2 de 5

CONTENIDO

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ETICA ORGANIZACIONAL Y BUENA GESTIÓN FUNDACIÓN CI-ATABEY 1

1.	OBJETIVO	3
2.	ALCANCE	3
3.	MARCO LEGAL	3
4.	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	3
5.	PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	4
6.	POLÍTICAS	4
7.	APROBACIONES	5

--	--	--	--	--	--

	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ETICA ORGANIZACIONAL Y BUENA GESTIÓN	Fecha de Emisión
		Versión:01
		Fecha Última Actualización
		Página 3 de 5

1. OBJETIVO

Establecer las políticas de transparencia que rigen la Fundación Centro Innovación Atabey (CI-Atabey), con los fines de plasmar los valores y las creencias que forman parte de la nuestra estructura organizacional, desarrollando confianza y credibilidad desde los diferentes sectores y otros organismos que conforman la sociedad hacia nuestra organización.

Como parte de nuestro compromiso social y política de ética y transparencia todo ente interesado podrá acceder a los documentos que constituyen nuestra organización y a las informaciones relacionadas a nuestros patrocinadores, colaboradores, donantes y toda entidad que se encuentre interesada en realizar aportes a la Fundación. Podrán acceder a estas informaciones a través del Portal de Transparencia de la Fundación.

2. ALCANCE

La presente Política de Transparencia, Ética Organizacional y Buena Gestión posee un alcance universal aplicable a todas las direcciones y departamentos que forman parte de nuestra organización.


3. MARCO LEGAL

La Fundación Centro Innovación Atabey (CI-Atabey) se encuentra regida conforme a la Ley 122 del año 2005, sobre regulación y fomento de las asociaciones sin fines de lucro en la República Dominicana. Adicionalmente, la Fundación se encuentra formalmente adecuada y establecida conforme a las leyes tributarias y demás organismos estatales que rigen las asociaciones sin fines de lucro.

4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- ✓ **Transparencia:** Práctica de gestión orientada al manejo adecuado de los recursos, al acceso de la información y a la integridad organizacional, permitiendo desarrollar instituciones con buena administración ética, basada en valores y buenas costumbres.
- ✓ **Ética:** Conjunto de reglas y principios que fundamentan nuestras acciones y conducta organizacional.

--	--	--	--	--	--

	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ETICA ORGANIZACIONAL Y BUENA GESTIÓN	Fecha de Emisión
		Versión:01
		Fecha Última Actualización
		Página 4 de 5

- ✓ **Estatutos legales:** Se refiere a nuestro ordenamiento eficaz que rigen legalmente a la Fundación, el cual se encuentra conforme a las leyes y normativas de la República Dominicana.
- ✓ **Estructura organizacional:** Conformación y distribución de las direcciones y departamentos que forman parte de nuestra institución.
- ✓ **Certificaciones públicas:** Documentos de carácter público que dan aval de nuestra experiencia organizacional y nos acreditan como institución para operar correctamente en determinadas áreas.
- ✓ **Informes anuales:** Reportes realizados y publicados anualmente en el Portal de Transparencia, con el fin de que las informaciones relativas a las actividades sociales realizadas por la Fundación sean de acceso público.


5. PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

- Principio de ética y transparencia.
- Principio de Responsabilidad social.
- Principio de Honestidad.
- Principio de Calidad y Excelencia.
- Principio de Lealtad.

6. POLÍTICAS

- a. La Fundación se compromete a trabajar con integridad y ética, con un enfoque de construcción de paz, seguridad humana, responsabilidad conforme a las conductas éticas adecuadas evidenciando esta conducta a través del cumplimiento de las responsabilidades con los entes de carácter público, con la sociedad dominicana en general, y la realización y publicidad de los reportes anuales de nuestras actividades sociales.
- b. La Fundación se compromete a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todo su personal a cargo, empleados y/o miembros; y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas; particularmente, de lavado de activos o financiamiento del terrorismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 155-17, República Dominicana.
- c. La Fundación sienta sus bases en la adopción de normas de comportamiento internas a nuestra organización, formando a todo el personal de nuestra institución para que su conducta se encuentra alineada con los parámetros establecidos en la presente política.

--	--	--	--	--	--

	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ETICA ORGANIZACIONAL Y BUENA GESTIÓN	Fecha de Emisión
		Versión:01
		Fecha Última Actualización
		Página 5 de 5

- d. La Fundación deberá contar la autorización formal del presidente de la Fundación para la realización de actividades que estén relacionadas a la erogación de fondos.
- e. La Fundación diseñará herramientas que permitan evaluar el origen de los fondos que quieran ser proporcionados a nuestra institución, independientemente de que provenga de donaciones, inversiones, o cualquiera que sea la fuente.
- f. La Fundación se compromete con estar al día con sus obligaciones tributarias, y con todos los requerimientos formales establecidos por la Ley 122-05 para la correcta y activa existencia de nuestra organización.
- g. Diseñar procesos formales que permiten auditar periódicamente todo tipo de actividades realizadas dentro de nuestra organización, con el fin de realizar mejoras en los procesos internos y corregir a tiempo cualquier actuación o conducta que no se encuentra bajo nuestros principios y valores institucionales.
- h. Realización y publicación de nuestras actividades sociales conjuntamente con los reportes económicos anuales, con el objetivo de crear confianza y transparencia con relación al manejo de recursos
- i. Crear mecanismos que permitan y estimulen la participación ciudadana dentro de las actividades sociales que realice nuestra institución.
- j. Desarrollar una cultura abierta y transparente que permita críticas constructivas y mejoras hacia nuestra institución.

7. APROBACIONES

Nivel	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por	Isaura Peñaló		18/9/2021
Revisado por	John Morales		18/9/2021
Revisado por	XX		
Autorizado por	Domingo Contreras		

Elaborado y realizado por:

Lic. Isaura Peñaló, en fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

--	--	--	--	--	--